



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Nro. GS-2025 05 4890 SUBIN-OAC 13

Armenia Quindío 15 JUN 2025

Señor  
ANÓNIMO  
Armenia, Quindío

Asunto: solicitud ampliación Queja ticket Nro. 700922-20250605

En atención a su comunicación mediante la cual pone en conocimiento una presunta conducta irregular atribuida a una posible uniformada de la Policía Nacional, me permito informarle que, tras la revisión inicial del escrito el día 10/06/2025 en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Quindío, mediante AC-2025-016113-DEQUI por el "Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes", se dispuso solicitar ampliación de la queja, puesto que no se encontraron elementos suficientes ni soportes documentales que permitan identificar de manera clara los hechos, el lugar, la fecha o la presunta funcionaria involucrada, lo cual impide adelantar las actuaciones correspondientes.

Con el propósito de brindar un tratamiento adecuado a su manifestación y, de ser procedente, dar inicio a las verificaciones disciplinarias o administrativas pertinentes, de manera respetuosa le solicitamos ampliar la información suministrada, incluyendo los siguientes aspectos:

- Descripción detallada de los hechos.
- Fecha y lugar aproximado en que ocurrieron.
- Nombre o características de la funcionaria presuntamente involucrada.
- Cualquier medio probatorio que respalde su manifestación (fotografías, videos, documentos, testimonios, etc.).

Tenga en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, si en el término señalado contado a partir del recibo de esta comunicación no se recibe respuesta ni documentación adicional, se entenderá que ha operado el desistimiento tácito de su solicitud, razón por la cual nos veremos legalmente imposibilitados para continuar con el trámite respectivo. lo solicitado puede ser allegado al correo [dequi.oac@policia.gov.co](mailto:dequi.oac@policia.gov.co) o acercándose a la oficina de atención al ciudadano departamento de policía Quindío.

Agradecemos su atención y colaboración, recordándole que la Policía Nacional está comprometida con la transparencia institucional y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en la prestación del mismo.

Atentamente,



Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE  
Comandante Departamento de Policía Quindío  
Administrador Policial T.P 3785



Elaboró: SI. Lizeth Castañeda López  
DEQUI OAC.



Revisó: SI. Lizeth Castañeda López  
DEQUI OAC.



Revisó: SI. Didier Enrique Sosa Martinez  
DEQUI ASJUR.

Fecha de elaboración: 13/06/2025  
Ubicación: D:\1. archivo 2008-2019\respaldo 2025\comités CRAET 2025

Avenida Centenario Calle 2 Norte  
Teléfonos: 7383980 ext. 42343  
[dequi.asjur@policia.gov.co](mailto:dequi.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA